


INFORME

 **Experiencias de violencias
por motivos de género
de mujeres y LGBTI+
en contextos de encierro**

Establecimientos Federales
República Argentina

2021 - 2022

**primero
la gente**



Argentina

Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

Ministerio de las Mujeres,
Géneros y Diversidad

Autoridades

Presidente de la Nación

Dr. Alberto Fernández

Vicepresidenta de la Nación

Dra. Cristina Fernández de Kirchner

Jefe de Gabinete de Ministrxs de la Nación

Ing. Agustín Rossi

Ministra de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación

Prof. Ayelén Mazzina

Secretaría de Políticas contra la Violencia por Razones de Género

Ab. Josefina Kelly Neila

Subsecretaria de Programas Especiales contra la Violencia por Razones de Género

Ab. Carolina Varsky

Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación

Dr. Martín Soria

Secretario de Justicia

Dr. Juan Martín Mena

Subsecretaria de Asuntos Penitenciarios

Dra. María Laura Garrigós

Índice

Introducción	7
Consideraciones metodológicas	9
Datos sociodemográficos	11
Identidad de género	11
Edad	12
Nivel educativo	12
Inserción en el mercado de trabajo y fuente de ingresos	12
Situación vincular, hijxs y destinatarixs de programas sociales	14
Lugar de residencia y origen migratorio	14
Regularidad migratoria, documentación personal y situación procesal	15
Violencias por motivos de género	17
Violencias en el entorno cercano	17
Experiencias personales: Trayectorias de violencias	19
Violencia en el ámbito doméstico	20
Violencia obstétrica y contra la libertad sexual y/o reproductiva	23
Otras modalidades de violencias: violencia laboral, institucional y en el espacio público y/o cotidiano	24
Acceso a derechos durante el período de privación de la libertad en establecimientos penitenciarios	25
Apreciaciones sobre actores institucionales	27
Conclusiones	31
Resumen ejecutivo	33



Introducción

El informe “Experiencias de violencias por motivos de género de mujeres y LGBTI+ en contextos de encierro” es el resultado de una encuesta que recoge las experiencias, percepciones y representaciones sobre las violencias de género de 368 mujeres y LGBTI+ que se encuentran en establecimientos penitenciarios federales, y de una serie de encuentros de sensibilización realizados entre los meses de agosto de 2021 y febrero de 2022 con esta misma población. Además, constituye una de las líneas estratégicas de trabajo conjunto entre el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación para la prevención y el abordaje integral de las violencias de género establecidas en el Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género (2020-2022), en adelante PNA.

De esta manera, el resultado del trabajo presentado en este informe sigue los lineamientos del PNA, que materializó la decisión política de incorporar, como principio rector para el desarrollo de acciones contra las violencias por motivos de género, el enfoque de la interseccionalidad, que considera los diversos factores de opresión que agravan la situación de vulnerabilidad de mujeres y LGBTI+; a la vez que está centrado en un modelo de gestión flexible y multiagencial que promueve el trabajo de manera articulada con diversos organismos de la administración pública, con gobiernos provinciales y con organizaciones comunitarias y de la sociedad civil.

Así, el relevamiento surge de la necesidad de conocer de forma clara y precisa las características y particularidades de las situaciones que atraviesan y atravesaron las personas que se encuentran en contexto de encierro, para la elaboración de políticas públicas que contemplen sus especificidades. Parte de la idea de que las percepciones y experiencias concretas permiten conocer el grado de naturalización de las violencias, en sus diferentes tipos y modalidades, y el impacto en sus trayectorias de vida.

Este informe presenta los resultados de un trabajo conjunto con la Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios, cuyo objetivo consistió también en el desarrollo de encuentros que permitieron trabajar con la población sobre las herramientas para la detección temprana de la violencia por motivos de género, y en la sensibilización para la transformación de prácticas y representaciones discriminatorias que generan desigualdad y violencias.

De este modo, tanto el proceso de elaboración del informe, como la presentación de sus resultados, forma parte del despliegue a nivel federal y de manera multiagencial de acciones para el abordaje integral e interseccional de las violencias por motivos de género, a través de políticas públicas que permitan transformar las estructuras, representaciones y prácticas que generan desigualdad y violencias. Además, crea las condiciones para que las personas en contextos de encierro puedan acceder a derechos y a vivir una vida libre de violencias por motivos de género.



En resumen, los resultados aquí presentados constituyen una herramienta estratégica para la profundización de políticas públicas centradas en el abordaje de las violencias de género permitiéndonos evidenciar que no se presentan de igual forma en todas las situaciones y para todas las personas, sino que se ven atravesadas por los contextos en los que se manifiestan y por otros factores de discriminación que requieren de estrategias y líneas de trabajo específicas y articuladas entre los organismos correspondientes.



Consideraciones metodológicas

El trabajo tuvo como objetivo relevar las experiencias y representaciones de la violencia por motivos de género de la totalidad de las mujeres y LGBTI+ en establecimientos penitenciarios federales, a saber:

- Complejo Penitenciario Federal IV de Ezeiza, en adelante CPF IV;
- Unidad 31 de Ezeiza, en adelante U31;
- Complejo Penitenciario Federal III de Salta, en adelante CPF III;
- Complejo Penitenciario Federal VI de Mendoza, en adelante CPF VI, y
- Unidad 13 de La Pampa, en adelante U13.

El relevamiento se llevó adelante a través de la aplicación guiada, autoadministrada y voluntaria de un formulario semiestructurado, que combina preguntas abiertas y cerradas. Asimismo, su implementación contempló la realización de talleres de sensibilización sobre violencias por motivos de género, y un espacio posterior de cierre conjunto con las personas encuestadas. Los resultados se presentan combinando lo obtenido a través de la modalidad de encuesta, y las apreciaciones surgidas en el marco de los talleres de sensibilización.

La encuesta se realizó entre los meses de agosto de 2021 a febrero de 2022, y se relevaron las experiencias y representaciones de 368 mujeres y LGBTI+ en establecimientos penitenciarios federales. Se trata de una muestra que representa el 55% del total de la población privada de su libertad (668). De los 368 casos relevados, 210 corresponden al CPF IV, 25 a la U31, 40 al CPF III, 42 al CPF VI y 48 a la U13.

En el transcurso de 7 meses de relevamiento se realizaron un total de 34 talleres. En el CPF IV de Ezeiza tuvieron lugar 24 talleres con una frecuencia de 2 veces por semana, en el CPF VI de Luján de Cuyo se realizaron 2 visitas con 4 talleres de sensibilización. También en Salta hubo 2 encuentros compuestos con un total de 4 talleres en ambos establecimientos penitenciarios federales. Por último, en la U13 de La Pampa se realizaron 2 talleres organizados en 2 visitas.

Estos espacios fueron diseñados con el objetivo de generar un encuentro para compartir las percepciones y experiencias de las personas en relación con las violencias por motivos de género y relevar las representaciones y/o el grado de naturalización que pudieran influir en las respuestas dadas.

Los apartados de este informe reflejan las siguientes dimensiones de análisis:

- Datos sociodemográficos;
- Percepciones sobre las violencias por motivos de género;
- Experiencias personales y del entorno cercano, y
- Apreciaciones sobre los circuitos de intervención.



Datos sociodemográficos

El primer segmento del formulario releva los datos referidos al perfil sociodemográfico de las personas que se encuentran en establecimientos penitenciarios federales.

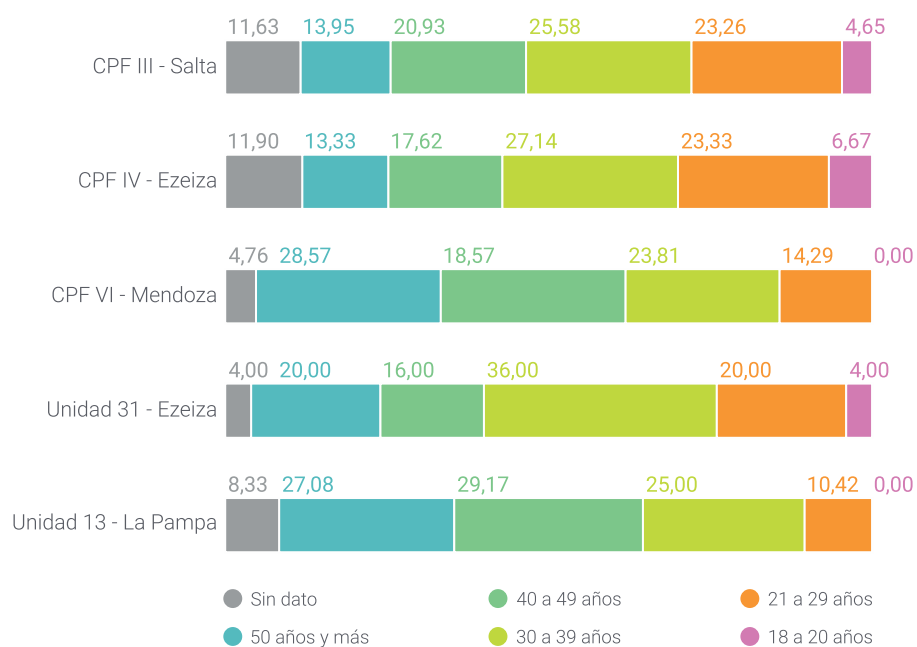
95,4% (351 casos) se autopercibe como mujer cis. Dentro del universo relevado, se encuestó a 6 varones trans (que representan al 1,6%), 5 no binaries (1,4%) y 2 mujeres trans (0,6%).

Identidad de género

Con relación a la pregunta por el género autopercebido, de los 368 casos relevados, el

Es importante resaltar que el CPF IV cuenta con un pabellón especialmente destinado para mujeres trans y travestis que prefirieron no participar de la encuesta.

Gráfico 1. Rango etario según establecimiento penitenciario, en porcentaje. Total: 368 casos.





Edad

El 52% de la población encuestada es menor de 40 años y sólo un 17,4% tiene 50 años o más. El promedio de edad es de 37,3 años, el mínimo de 18 y el máximo de 71 años.

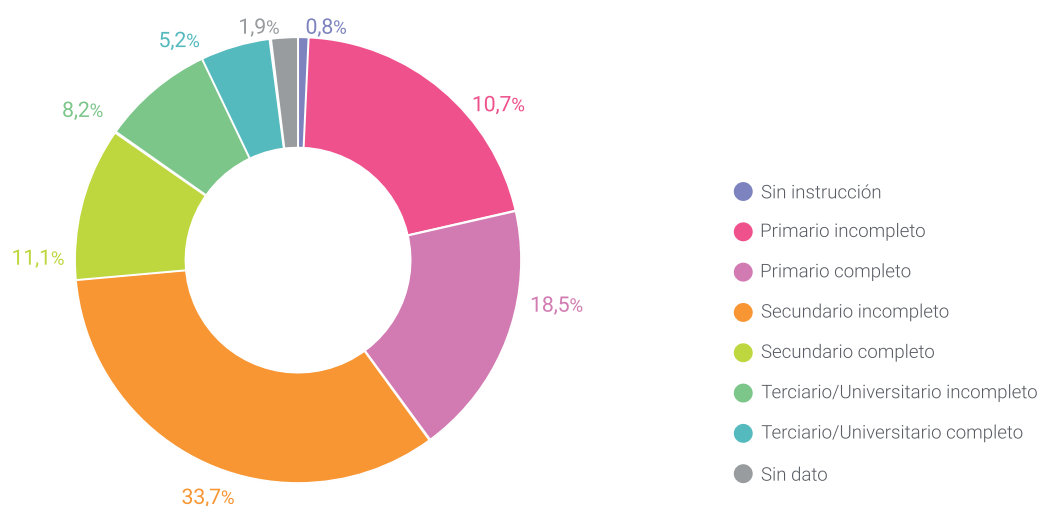
Se observa una distribución desigual entre los establecimientos, siendo que la población alojada en el CPF VI de Mendoza y la U13 La Pampa tiende a ser mayor a la de

los establecimientos restantes (cerca del 60% tiene 40 años o más y, al menos entre las personas relevadas, no hay jóvenes adultas).

Nivel educativo

El nivel educativo de la población encuestada es significativamente bajo: el 74% tiene un nivel inferior al secundario completo.

Gráfico 2. Distribución de casos según nivel educativo, en porcentaje.



Inserción en el mercado de trabajo y fuente de ingresos

Esta pregunta buscó conocer el grado de inserción laboral de las personas encuestadas, tanto en el mercado de trabajo formal como en el informal.

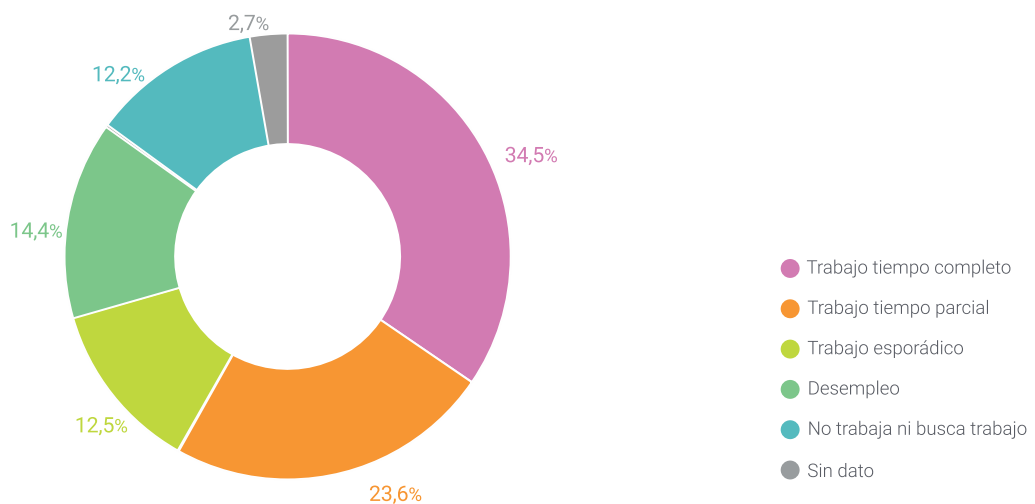
Si sumamos aquellas personas que respondieron haber trabajado a tiempo completo, parcial o esporádico, se observa que

el 70,6% declaró algún tipo de inserción en el mercado de trabajo, tanto formal como informal. Por el contrario, el 26,6% restante no trabajaba, porque no buscaba empleo, o porque buscaba y no encontraba.

El formulario incluyó la pregunta abierta y espontánea respecto de la principal fuente de ingreso previo al ingreso al establecimiento penitenciario. Surge de los datos que:

- Casi la mitad de las personas encuestadas (48,4%) declaró haber tenido como principal fuente de ingreso un oficio, haber sido empleadas en un comercio y/o negocio de venta, o haberse dedicado al comercio como ambulante, como feriante o realizando la venta de productos de forma directa.
- El 11,7% de las personas encuestadas se desempeñaba como trabajadora de casa particular y/o realizaban trabajos de cuidado remunerados.
- El 11,4% no contaba con ingresos propios: recibía ayuda familiar de la pareja, estaba ingresada en algún programa social, o cobraba algún subsidio, pensión o jubilación.
- El 7,9% declaró que su principal fuente de ingreso provenía de actividades ilícitas, como el robo, el hurto o la venta de drogas.
- El 3,8% mencionó que su principal ingreso provenía de actividades lícitas, pero criminalizadas, como el trabajo sexual, la prostitución, pedir dinero en la calle y cuidar autos.
- Se destaca que el 16,8% no respondió la pregunta.

Gráfico 3. Distribución de casos según situación laboral previo al ingreso al establecimiento, en porcentaje.

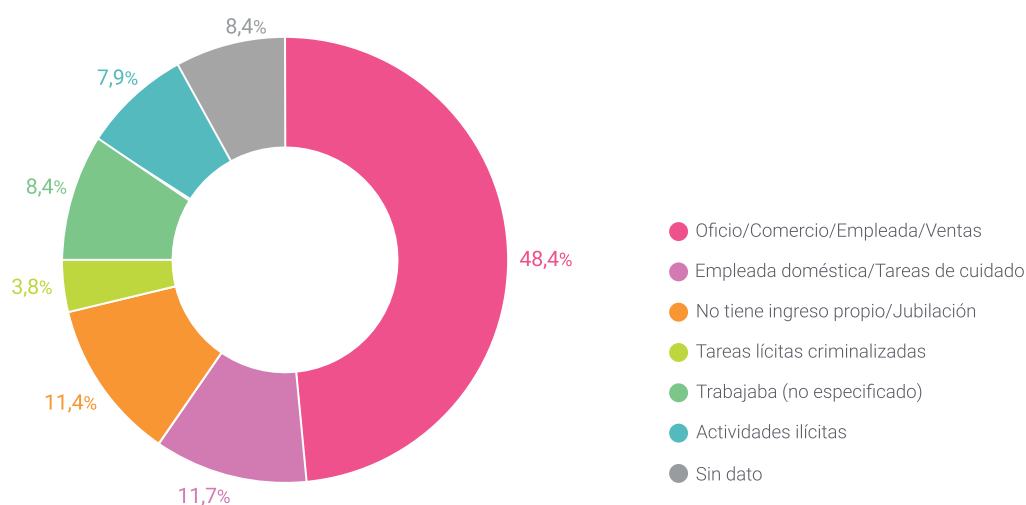


Se observa que, por lo general, se trata de actividades informales en contextos de mucha precarización y falta de acceso a derechos laborales. La mayoría cuenta con muy poca experiencia laboral formal y sus trabajos han estado asociados en la mayoría de los casos a la economía de subsistencia.

Por otra parte, los resultados reflejan cierto grado de incongruencia entre los datos obtenidos en la pregunta por la situación laboral, y la que refiere a la principal fuente de ingreso (los porcentajes de inserción en el mercado laboral no coinciden). Ello podría deberse a las distintas consideraciones que aparecen respecto a qué es trabajo, y



Gráfico 4. Distribución de casos según principal fuente de ingreso, en porcentaje.



cómo se consideran a las actividades ilícitas (o incluso las tareas de cuidado no remuneradas) dentro de esa categoría. Si bien la intención era medir la inclusión en el mercado de trabajo, por un lado, y fuente de ingreso, por otro, es posible que las personas encuestadas hayan interpretado “trabajo” como modo de subsistencia, incluyendo en ello las actividades formales, informales, lícitas e ilícitas.

Como dato de relevancia, surge de este segmento que casi el 54% de las personas encuestadas dijo no haber sido nunca destinataria de un programa de apoyo económico estatal.

Situación vincular, hijxs y destinatarixs de programas sociales

Se observa que casi la mitad de las personas declararon ser jefas de hogares monoparentales –no tienen pareja y son sostén de su familia–.

Por otro lado, la mayoría de las personas encuestadas tiene hijxs. Se trata de 268 personas que representan al 73% de las personas encuestadas. El 43,3% tiene uno o dos hijxs, en tanto el 53% restante tiene tres o más. Por otro lado, entre las que tienen hijxs, el 50,7% no tiene pareja (136 personas).

El 73% mencionó tener hijxs, y ese total el 53% tiene 3 hijxs o más y era jefa de un hogar monoparental.

Lugar de residencia y origen migratorio

Del total de personas relevadas, 296 son de nacionalidad argentina (80,5%), 69 personas son migrantes (18,8%) y 3 de ellas no respondieron la pregunta (0,8%).

Las personas migrantes se encuentran en un 65,2% en el CPFIV, en un 15,9% en el CPFIII, en un 10,1% en la U31, en un 7,2% en la U13 de La Pampa y sólo el 1,4% se encuentra en el CPFVI de Mendoza.

Con relación al país de origen, 23 personas encuestadas son de Perú y 22 de Bolivia. Esto representa el 65,2% de quienes declararon ser migrantes. Por otro lado, 8 son de Paraguay, 6 de República Dominicana, 3 de Colombia, 2 de Uruguay, 1 proviene de Sudáfrica y otra de Estados Unidos.

En relación con el lugar de residencia previo al ingreso al establecimiento, el 59,5% de las personas encuestadas declaró haber vivido en CABA y PBA, el 34,8% en otra provincia del país (principalmente en Mendoza, Santa Fe y Salta) y el 4,6% vivía en otro país antes de la detención (Bolivia y Paraguay en su mayoría).

Regularidad migratoria, documentación personal y situación procesal

El 87,8% declaró contar con DNI argentino. Entre las personas de nacionalidad argentina, este valor asciende al 91% y **entre las personas migrantes desciende al 47%**.

Entre las personas migrantes, el 47,8% cuenta con residencia permanente. Ello representa a 33 personas, que son las mismas que declararon contar con DNI.

De las 28 personas migrantes sin residencia permanente, 15 cuentan con residencia temporaria o precaria, 7 personas nunca la tramitaron, 6 personas señalaron desconocer su situación migratoria y 8 personas no respondieron la pregunta.

La distribución de casos según situación procesal indica que 49,2% cuenta con condena firme y el 7,9% no respondió la pregunta. Entre las personas migrantes, el porcentaje de condena asciende al 59,4%.

El 42,9% se encuentra en prisión preventiva.

Gráfico 5. Distribución según relación de pareja, en porcentaje.

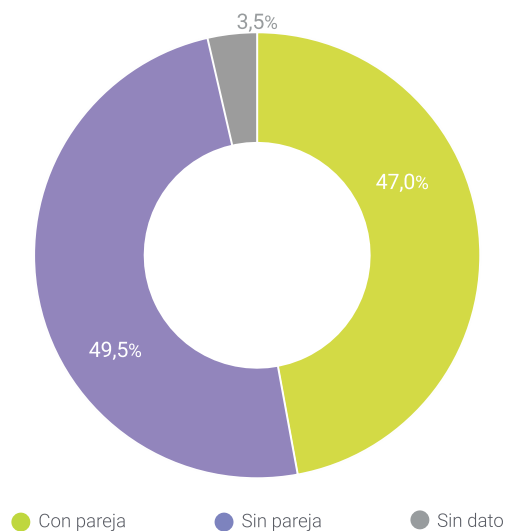
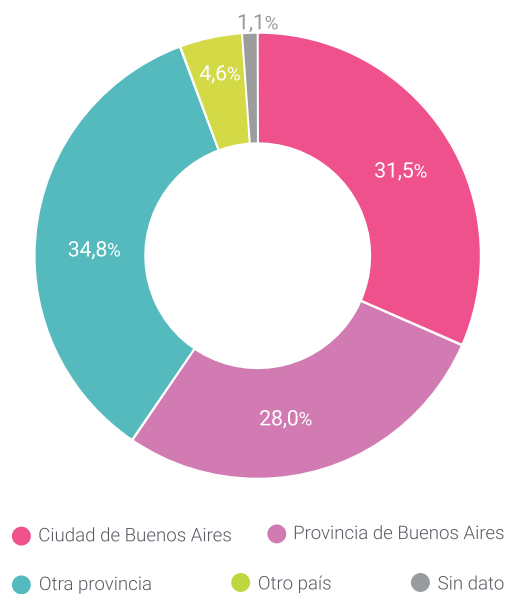


Gráfico 6. Lugar de residencia previo al ingreso al establecimiento, en porcentaje.





Violencias por motivos de género

El formulario contó con una sección específica a través de la que se buscó identificar las situaciones de violencias por motivos de género en las experiencias personales y del entorno cercano de las personas encuestadas, y los tipos y modalidades más frecuentes en sus trayectorias de vida.

Esta sección se inaugura con una pregunta abierta, que tuvo como objetivo relevar las concepciones generales y el conocimiento que tenían a priori las personas encuestadas sobre la violencia por motivos de género. Frente a la pregunta “¿Qué entendés por violencia de género?”, las respuestas se orientaron en su totalidad a los vínculos, y en ningún caso hicieron referencia a otras modalidades de violencias. **De este apartado surge que el imaginario que se construye en torno al signifiante “violencia por motivos de género”, se encuentra fundamentalmente asociado con la violencia en el ámbito doméstico, sobre todo en los tipos físico y psicológico.** En el mismo sentido, no hay mención específica de la violencia sexual como un tipo diferente de la violencia física, ni menciones a la violencia económica y patrimonial o simbólica.

En relación con esta observación, en los talleres se pudo identificar que las violencias por motivos de género se encuentran fuertemente invisibilizadas, y forman parte de las trayectorias de vida de las mujeres y LGBTI+, aun cuando éstas no son reconocidas en tanto tales. En particular, respecto de los roles y estereotipos de género, se observó que los relatos contienen elementos o expresiones que indican procesos incipientes de desnaturalización en general

vinculados con una crítica al “machismo” y las desigualdades que trae aparejadas en los trabajos de cuidados y/o domésticos.

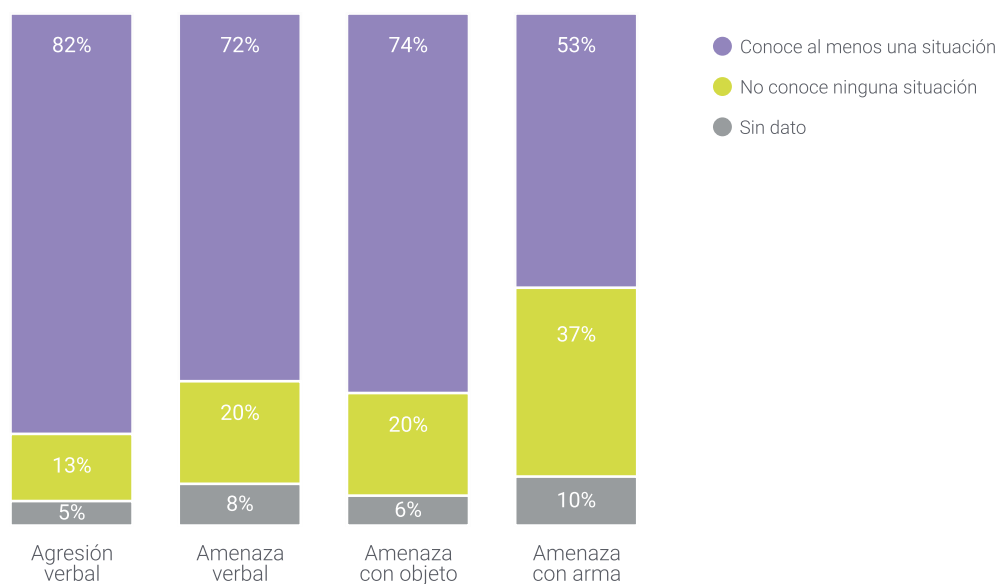
Violencias en el entorno cercano

Para relevar el grado de las violencias por motivos de género en el entorno cercano, se diseñó una grilla de situaciones características que contempla diversas manifestaciones (tipos y modalidades), con hincapié en las más visibles y explícitas. En esta grilla se relevaron los tipos de violencia psicológica, física, sexual y la modalidad de violencia institucional. Los tipos y modalidades restantes se relevaron en el apartado siguiente en el que se buscó conocer las trayectorias y experiencias personales. Así, el objetivo de este apartado fue conocer la cercanía y complejidad de las situaciones de violencia por motivos de género, y medir el grado de naturalización y convivencia con las violencias más explícitas y observables en los contextos en los que las personas encuestadas desarrollan sus relaciones interpersonales.

Para comenzar, se les pidió a las personas encuestadas que dijeran si conocían a una o más personas del entorno cercano (entendiendo por entorno cercano la familia, las amistades y las personas del barrio) a quienes les hubiera ocurrido alguna situación de las descritas en el cuestionario, a partir de ejemplos para cada una de las violencias relevadas.



Gráfico 7. Violencias por motivos de género en el entorno cercano, violencia psicológica, en porcentaje.



Con relación a la violencia psicológica ejercida por varones hacia mujeres o LGBTI+ –que va de los insultos a las amenazas, y que en su expresión más aguda incluye las amenazas con arma blanca o de fuego– en rasgos generales se observa que, a medida que se agudiza la violencia, disminuye la cercanía o presencia en el entorno. Sin embargo, esta presencia nunca es menor al 53,2%. Es decir que **la mayoría de las personas encuestadas conocen una o más personas del entorno cercano que atravesaron o atraviesan situaciones de violencia psicológica.** Este porcentaje asciende al 82,1% cuando se trata de agresión verbal, la más extendida de las manifestaciones de la violencia psicológica.

En el caso de la violencia física, se observa que alrededor del 80% conoce por lo menos una persona del entorno cercano que atraviesa o atravesó situaciones que implican alguna forma de violencia física –ya sea empujones, cachetadas, golpes o

patadas–, y que un 38% conoce a alguien a quien intentaron ahorcar o prender fuego. En cuanto a la violencia sexual, un 43,5% conoce al menos una persona que fue agredida sexualmente.

Con relación a la pregunta por las llamadas “violaciones correctivas” –delitos contra lesbianas, gays, trans o percibidas como tal, con el objetivo de modificar su orientación sexual, identidad o expresión de género y para que responda a la heterosexualidad y al binarismo varón/mujer– el 14,2% afirmó conocer al menos un caso. Se destaca que el 15,8% no respondió la pregunta, lo cual podría deberse entre otras razones al desconocimiento de la denominación de este tipo de agresiones, y al hecho de que es una forma de violencia invisibilizada en la sociedad.

Gráfico 8. Violencias por motivos de género en el entorno cercano, violencia física y sexual, en porcentaje.

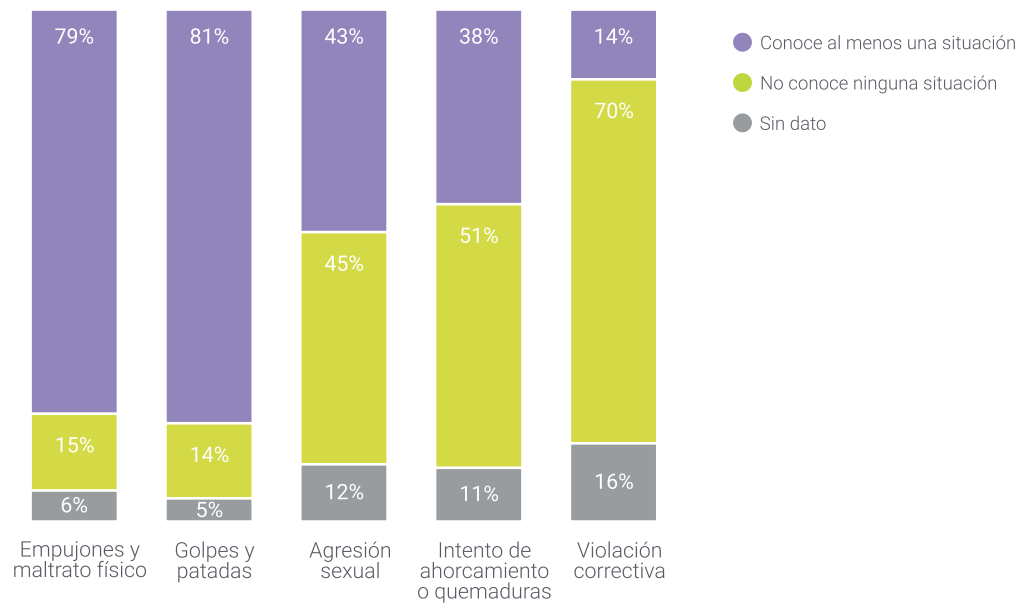
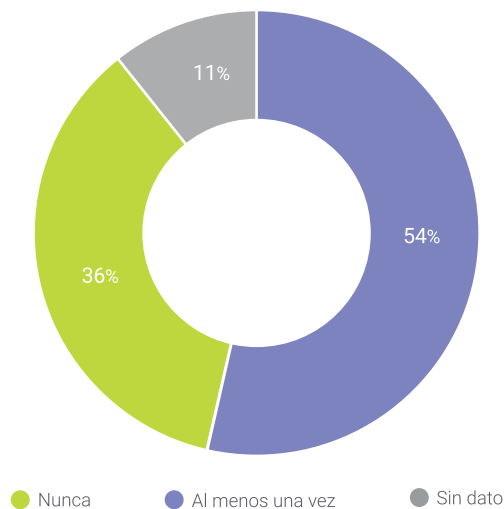


Gráfico 9. Experiencias de violencia institucional, en porcentaje.



La encuesta también contemplaba la violencia ejercida por las fuerzas de seguridad (violencia institucional). El 53,5% respondió conocer al menos una situación en la que una mujer o LGBTI+ del entorno cercano fue violentada físicamente por una persona que integra alguna fuerza de seguridad.

Experiencias personales: Trayectorias de violencias

El formulario también buscó conocer las experiencias personales de las personas encuestadas, tanto en las relaciones sexo afectivas y vinculares, como en su interacción con las instituciones, los servicios de salud, en la vía pública e incluso en el acceso a derechos durante su privación de la libertad.



Violencia en el ámbito doméstico

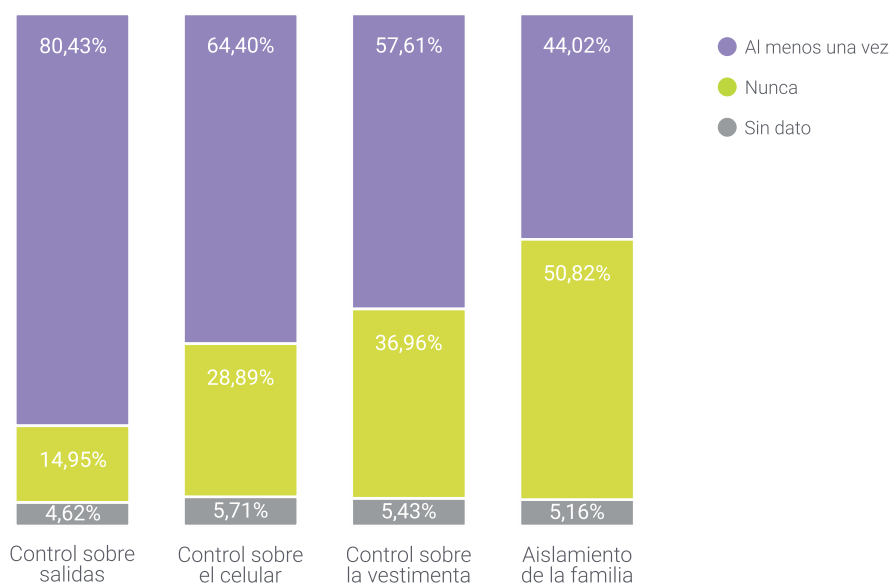
Respecto de aquellas violencias en el ámbito de la pareja, la familia, los vínculos y las relaciones sexo afectivas en general, el cuestionario contempló y midió las experiencias vinculadas con la violencia psicológica en distintas manifestaciones: control, aislamiento, intimidación y agresiones directas ejercidas por algún varón o persona con la cual mantenían un vínculo sexo afectivo.

En relación con los mecanismos de control, se consultó a las personas encuestadas si la persona con la que mantenían un vínculo –novix, pareja, amigx– les preguntaba con quién salían, a dónde iban y que hacían, si les revisaba el celular, opinaba sobre su ropa o no quería que vieran a su familia. La encuesta arroja los siguientes resultados:

Se destaca que el porcentaje de personas que declararon que nunca habían tenido vínculos en los que se manifestaran mecanismos de control es significativamente menor a aquellas que mencionaron la presencia de estas violencias, aun cuando éstas hayan sido poco frecuentes, salvo en el supuesto del aislamiento de la familia –en el que la mitad declaró nunca haber estado en esta situación–. Así, alrededor del 40% dijo haber estado en relaciones en donde el control sobre sus salidas y/o el uso del celular era frecuente y/o constante y continuo.

En este punto, resulta significativo retomar algunas de las representaciones o significantes surgidos en el marco de los talleres. En particular, el uso de la tecnología y el control ejercido a través de teléfonos celulares, redes sociales y aplicaciones, apare-

Gráfico 10. Manifestaciones de control y aislamiento en las relaciones sexoafectivas y vinculares, en porcentaje.



ció siempre atenuado por la idea de que constituían “acuerdos” que formaban parte de la relación de pareja y que, además, el control se ejercía en ambas direcciones del vínculo. En este sentido, el ejercicio de un monitoreo permanente sobre lo que el otro hacía, con quién y en dónde, apareció como consensuado, y la negativa surge interpretada como signo de que “había algo que ocultar”. Así, los celos, el control y la desconfianza vertebran las relaciones, pero sin ser registrados como posibles violencias sutiles e invisibilizadas.

Por otra parte, el control del cuerpo y la apariencia a través de la vestimenta aparece manifestado, en muchos casos, a través de la imposición de mandatos y restricciones de los hijos varones hacia sus madres. Ello está asociado a un sentimiento de responsabilidad, vergüenza o culpa, que las personas encuestadas interpretan derivadas de

una hipotética situación de violencia que puede generar el incumplimiento de estos mandatos.

Si lo analizamos de manera general, combinando todos los indicadores que miden este tipo de violencias, casi el 90% declaró haber estado en relaciones o vínculos en los que se presentaba al menos un mecanismo de control o aislamiento. Sólo el 6% dijo que nunca había sentido que su entorno cercano controlara sus salidas, su celular, su vestimenta y/o intentara aislarla de su familia.

Se observa que, por cada una de las categorías asociadas con comportamientos intimidatorios en el ámbito de las relaciones y los vínculos, en todos los casos el 50% de las personas expresaron haber vivido estas situaciones. El porcentaje disminuye cuando se trata de la retención de la documenta-

Gráfico 11. Intimidaciones en las relaciones sexoafectivas y vinculares, en porcentaje.

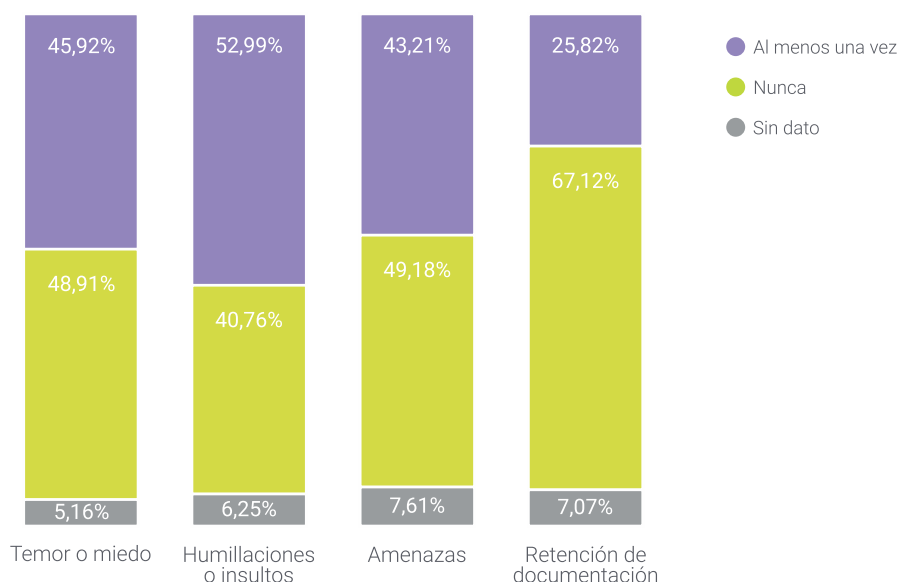
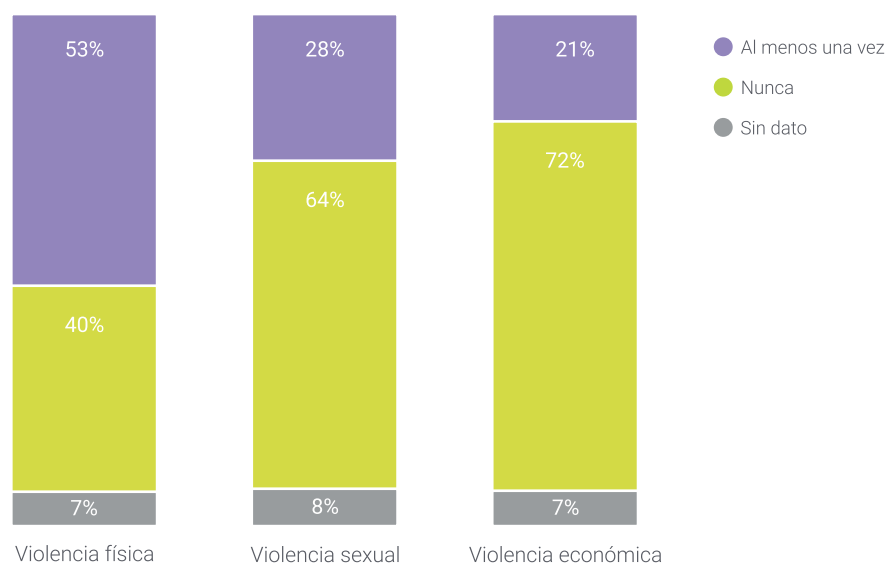




Gráfico 12. Violencia física, sexual y económica en las relaciones sexoafectivas y vinculares, en porcentaje.



ción personal como una forma de control o manipulación de la persona, pero aun así sigue siendo significativo: el 25,8% dijo haber transitado relaciones en donde esto ocurría. Este dato también resulta clave porque es una forma de violencia por motivos de género que obstaculiza el acceso a derechos de las personas.

En términos generales, combinando las diversas categorías, **el 73% declaró haber estado en relaciones o vínculos en donde se sintió intimidada al menos por uno de estos patrones de comportamiento.** Sólo el 22% de las personas dijo nunca haber sentido temor o miedo de alguien cercano en su entorno, haberse sentido humillada o insultada con frecuencia, intimidada por amenazas de suicidio o separación de sus hijxs, y/o cuyos documentos fueran retenidos por su pareja.

Respecto de la pregunta referida al tipo de violencia física, a través de la cual se buscó conocer si alguna vez la persona había sido golpeada por un varón en el marco de sus vínculos cercanos, el 52,7% indicó haber sido agredida físicamente por alguien de su entorno, y el 30,7% con una regularidad frecuente o habitual.

Por otra parte, para medir la violencia económica y patrimonial se consultó si alguna vez sus ingresos habían sido retenidos por sus parejas o vínculos cercanos. **El 20,7% indicó que había tenido que entregar su dinero o parte de él en contra de su voluntad.**

Por otra parte, el 28,7% de las personas encuestadas manifestó haberse sentido obligada por su pareja a mantener relaciones

sexuales cuando no lo deseaba. El 15,2% dijo haber transitado esa situación con mucha frecuencia/siempre o casi siempre. En esta misma línea, y si bien el 64% no mencionó situaciones de violencia sexual en la pareja, cuando se trabajó sobre este eje en el marco de los talleres se pudo observar cierta naturalización de estas presiones como parte de los mandatos y estereotipos vinculados con sus obligaciones como mujeres y/o esposas/parejas y, además, como una forma de evitar conflictos y posibles sospechas de infidelidad. En este sentido, el dato cuantitativo arrojado por la encuesta con relación la violencia sexual debe ser leído contemplando este componente subjetivo y de naturalización, que podría conducir a un subregistro.

Violencia obstétrica y contra la libertad sexual y/o reproductiva

Para evaluar la violencia contra la libertad reproductiva, se consultó a las personas si alguna vez se habían sentido obligadas a utilizar o dejar de utilizar un método anticonceptivo en contra de su voluntad y un 13,3% contestó afirmativamente.

Por otro lado, se preguntó sobre la experiencia de situaciones en las cuales profesionales de la salud cuestionaron las decisiones de las personas encuestadas en relación con su cuerpo, sus prácticas sexuales, su libertad para elegir formar una familia o bien los métodos anticonceptivos utilizados. El 21,7% indicó haber vivido este tipo de situaciones en una salita, consultorio u hospital.

Gráfico 13. Experiencias de violencia contra la libertad reproductiva, en porcentaje.

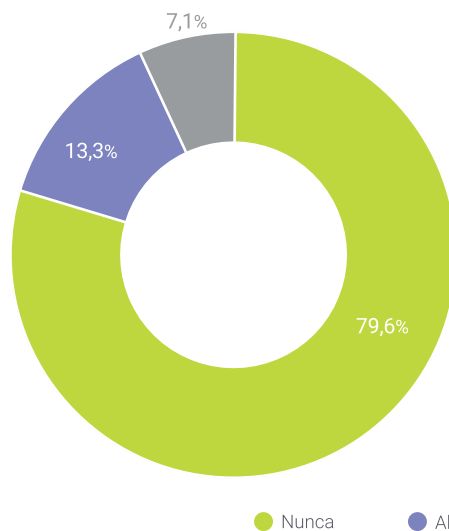


Gráfico 14. Experiencias de violencia sexual, en porcentaje.

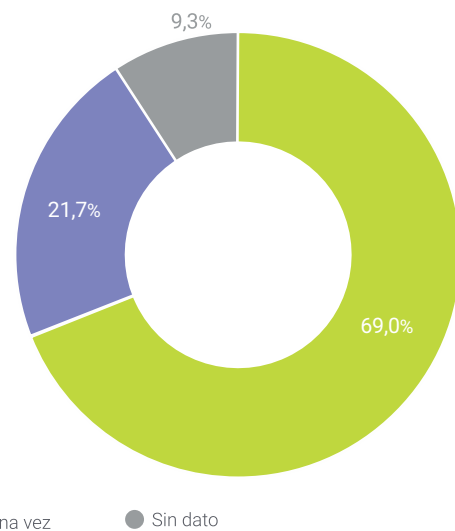
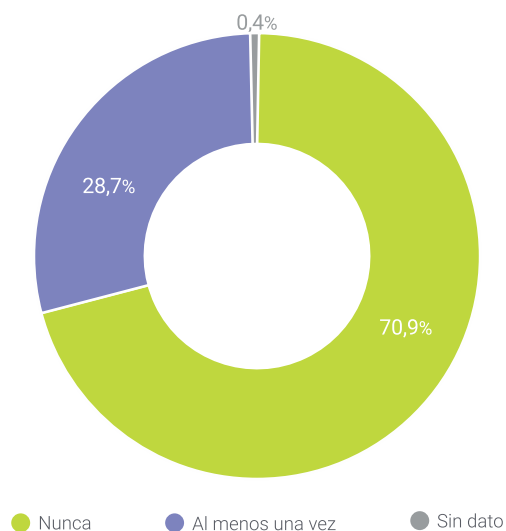




Gráfico 15. Experiencias de violencia obstétrica, en porcentaje.



Asimismo, se buscó conocer la experiencia de situaciones de maltrato durante la atención de su embarazo, parto o postparto por el personal médico. En este caso sólo respondieron quienes tienen hijxs (268 personas gestantes). De este total, el 28.7% respondió afirmativamente esta pregunta.

El dato arrojado por la encuesta en esta pregunta contrasta con lo surgido en los talleres, sobre todo en aquellos realizados en la U31, establecimiento que cuenta con una planta destinada exclusivamente a madres alojadas con sus hijxs y embarazadas. En dichos encuentros, la mayoría de las personas participantes manifestaron haber atravesado situaciones de violencia, tanto verbal como física, en sus partos previos al ingreso al penal, tanto en instituciones públicas como privadas.

Dadas las características de esta modalidad de la violencia, es probable que el registro de ellas sobrevenga sólo cuando se pro-

fundiza en el trabajo sobre su visibilización, y cuando se trabaja de forma más precisa y específica en las situaciones que manifiestan esta forma de violencia por motivos de género.

Otras modalidades de violencias: violencia laboral, institucional y en el espacio público y/o cotidiano

El cuestionario buscó conocer las experiencias vinculadas con las modalidades de violencias por motivos de género reconocidas en la Ley 26.485 a partir de situaciones hipotéticas que expresan alguna de sus manifestaciones posibles. A continuación, se presentan algunos resultados:

Con relación a la **violencia institucional**, –específicamente la ejercida por las fuerzas de seguridad–, el 36,4% de las personas encuestadas reconoció haber vivido situaciones de maltrato por lo menos alguna vez en su vida, ya sea bajo la modalidad de hostigamiento con motivo de su apariencia o modo de vestir, como en forma de acosos a través de comentarios de índole sexual por parte de algún integrante de una fuerza de seguridad.

En relación con la **violencia en el ámbito laboral**, alrededor de un 22% manifestó haber vivido una situación de discriminación por su género, expresión o identidad de género en una entrevista laboral y un 26% refirió que atravesó una situación de acoso laboral ejercida por un compañero o superior directo.

En lo que refiere al tránsito en la **vía pública**, resultan significativos los valores que alcanzan las experiencias ligadas a situaciones de violencia por motivos de género: el 37,5% de las personas manifestó haber presenciado a varones que se masturbaban delante de ellas en la calle –o les inferían comentarios sexuales–, y el **44% de las personas indicó haber sido acosadas u hostigadas en lugares públicos como boliches, bares o en su tránsito por el barrio.**

Acceso a derechos durante el período de privación de la libertad en establecimientos penitenciarios

El cuestionario buscó conocer de manera general las condiciones en materia de acceso a derechos de mujeres y LGBTI+ en los contextos de encierro y algunas de las violencias de género que pueden aparecer en estos espacios.

Para medir el accionar institucional en relación con el acceso a una defensa justa y a una asistencia adecuada, se consultó a las mujeres y LGBTI+ si solían tener contacto con su defensa –ya sea telefónico o presencial– y con qué frecuencia. Resulta significativo que el 14,4% de las personas nunca tuvo contacto con su defensa.

En relación con la continuidad de las manifestaciones de violencia en ámbito domés-

tico en el contexto de encierro, el 13,8% declaró que su pareja o su expareja, o bien el padre de sus hijxs le pidió o retuvo su dinero estando privadxs de su libertad.

Los talleres reforzaron este punto: apareció con mucha frecuencia la preocupación por la ausencia de apoyos para el ejercicio de la responsabilidad parental y la dificultad de tener que lidiar con las intimidaciones telefónicas de los padres de sus hijxs como único modo de sostener ese vínculo. Así, de manera recurrente y espontánea, las mujeres y LGBTI+ refirieron a situaciones de la convivencia en las que la violencia física y psicológica atraviesan sus vivencias actuales. También surgió que las características del contexto de encierro tienden a potenciar y recrudecer los patrones propios de la violencia que caracterizaban a sus relaciones previas a la detención.

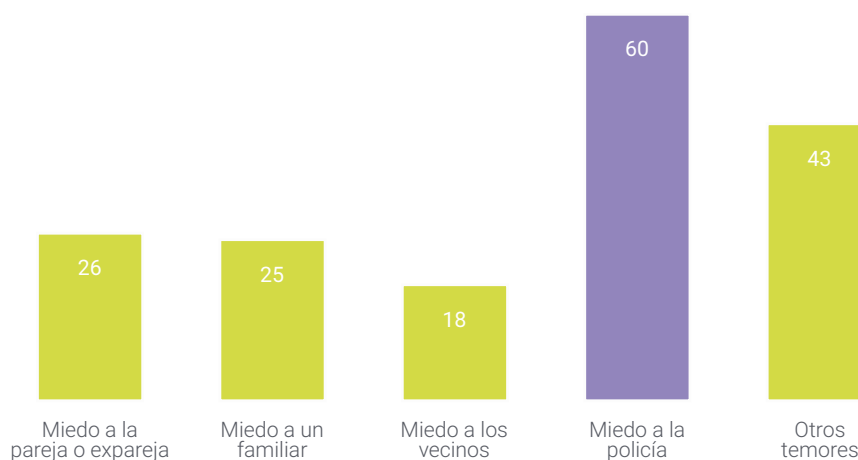


Apreciaciones sobre actores institucionales

El tramo final del cuestionario buscó conocer las percepciones y temores que presentan las personas encuestadas cuando piensan en el momento del egreso. Además, buscó conocer su grado de conocimiento, información y percepción sobre las herramientas y recursos ante una situación de violencia por motivos de género: a qué instituciones/actores sociales recurrirían y si conocen los diversos dispositivos del Estado y los recursos para el acompañamiento ante estas situaciones.

Con relación a los temores, se les consultó si, a la hora de pensar la salida, les daba miedo el reencuentro con sus vínculos de pareja (incluyendo expareja, pareja actual, novio o similar), algún integrante de su familia, vecinxs y/o la policía. En este sentido, 242 de las personas encuestadas contestaron que no, pero 126 identificaron a uno o más de estos vínculos, lo que representa un 34,2%. A continuación, se presenta el detalle de las menciones.

Gráfico 16. Cantidad de menciones según temores ante el egreso, en absolutos.





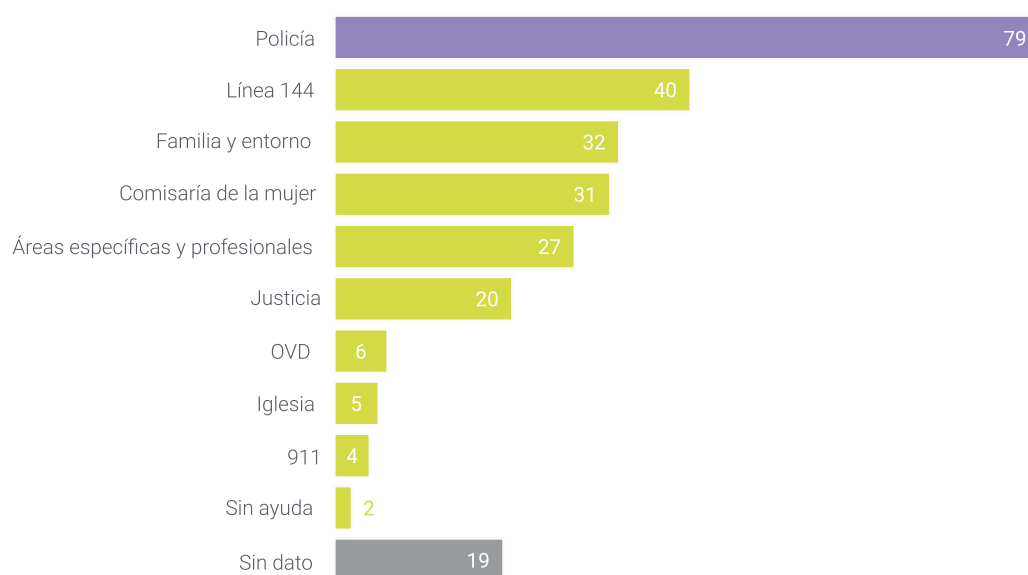
Si analizamos las menciones de aquellas personas que dijeron sentir temores con relación al egreso (126 personas que podían indicar más de una respuesta), encontramos que la mayor cantidad de menciones de temor es hacia la policía: el 47% dijo temerle en algún sentido.

Por otra parte, en la categoría “otros”, y teniendo en consideración lo surgido en el marco de los talleres, aparecieron mencionados en más de una oportunidad lxs hijxs y los posibles reproches que éstxs puedan hacerles. A su vez, resulta significativo que en esta categoría aparecen otros temores ligados al momento de su egreso, tales como su inclusión social y particularmente su inserción en el ámbito laboral. Si bien, la situación laboral de esta población antes de estar privada de la libertad presentaba complejidades (trabajos principalmente informales y bajos niveles educativos), el es-

tigma social por haber estado privada de la libertad aumenta las dificultades para acceder al mercado laboral, lo cual incrementa los temores de volver a delinquir y/o incurrir en consumo problemático. En el marco de los talleres, surgió que sienten una mirada prejuiciosa sobre su capacidad de ejercer la maternidad/ responsabilidad parental, y que las personas se sienten evaluadas y juzgadas por sus propixs hijxs, a la vez que son designadas como principal figura encargada de los cuidados de lxs mismxs.

A continuación, se les consultó si sabrían a dónde acudir frente a una situación de violencia por motivos de género. El 72% de las mujeres y LGBTI+ dijeron saber cómo actuar frente a una situación de violencia. El 16,9% dijo no saber cómo tendría que actuar, y el 11% no respondió la pregunta.

Gráfico 17. Cantidad de menciones según actores/instituciones a las que acudirían frente a una situación de violencia, en absolutos (265 casos).



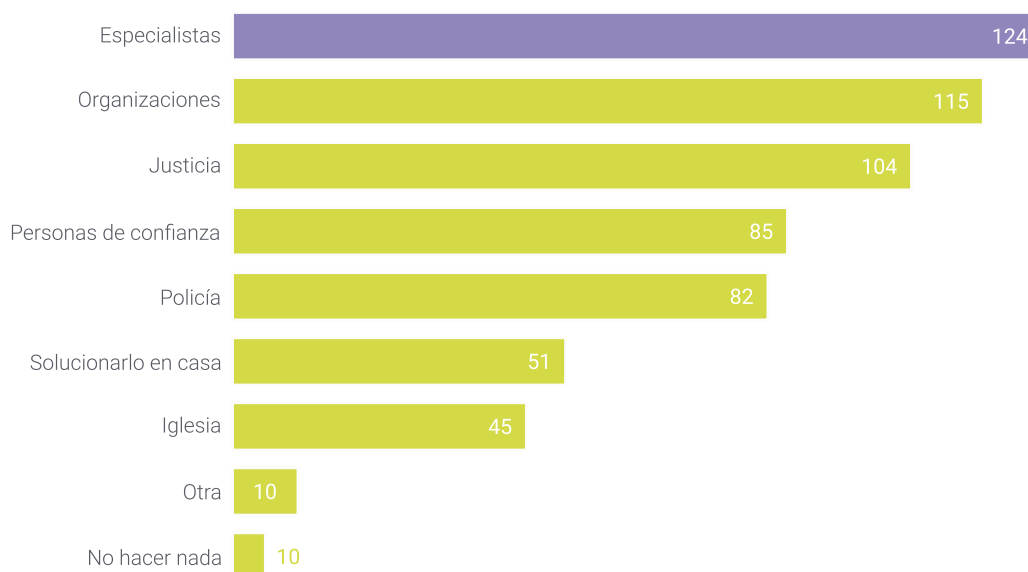
De la pregunta abierta respecto de “¿A dónde acudirían?” surge la siguiente información:

La mayoría de las personas encuestadas contestó que, frente a una situación de violencia por motivos de género, el lugar al que hay que acudir es la policía (29,8% que representa a 79 casos).

Además, se destaca que, frente a la pregunta abierta sin categorías de respuesta prediseñadas, el 15,1% contestó espontáneamente que acudirían a la Línea 144.

Una vez relevadas las respuestas espontáneas, se ofreció a las personas encuestadas una serie de opciones y se preguntó cuál de ellas sería la que recomendarían frente a una situación de violencia por motivos de género en el ámbito doméstico. Las opciones ofrecidas fueron: no hacer nada, solucionarlo dentro de la casa, acudir a personas de confianza, buscar ayuda en especialistas (profesionales), la iglesia, organizaciones que trabajan con violencias, la justicia, la policía, y se abrió la categoría “otros”. A continuación, se presentan los resultados.

Gráfico 18. Cantidad de menciones según estrategias recomendadas frente a situaciones de violencia por motivos de género, en absolutos.





Las personas encuestadas podían marcar hasta tres opciones. Lo primero que se destaca es que, cuando se les consultó si sabrían a dónde acudir frente a una situación de violencia por motivos de género, 79 personas mencionaron espontáneamente que la institución adecuada era la policía (y/o la comisaría de la mujer), siendo el recurso con mayor cantidad de menciones. Pero cuando se les preguntó lo que recomendarían, aparecen con mayor peso los especialistas particulares, las organizaciones del territorio e incluso la justicia. En menor medida hay respuestas que apuntan al entorno afectivo sin presencia de instituciones o actores ajenos a la familia/círculo íntimo, pero este número sigue siendo mayor que la cantidad de menciones destinadas a la institución policial.

Resulta significativo señalar una tendencia en las respuestas respecto de las apreciaciones sobre el rol de las fuerzas de seguridad. Por un lado, ante la pregunta abierta y espontánea respecto de cuál es la forma adecuada de enfrentar situaciones de violencia por motivos de género, la policía aparece con la mayor cantidad de menciones. Sin embargo, cuando se trata de identificar los temores que produce pensar en el momento del egreso y el posterior retorno a la comunidad, la policía aparece como un factor de preocupación en la mayoría de las personas, y no es señalado como una institución a la que recomendarían acudir ante una situación de violencia por motivos de género.



Conclusiones

El informe “Experiencias sobre violencias por motivos de género de mujeres y LGBTI+ en contextos de encierro” tiene el objetivo de dar a conocer los resultados de la encuesta y los talleres sobre violencias por motivos de género llevados a cabo por el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación en conjunto con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Los datos y resultados extraídos del relevamiento permiten conocer cómo se intersecciona la violencia por motivos de género con los imaginarios y las experiencias de las mujeres y LGBTI+ en contexto de encierro. Así, la información aquí presentada se constituye como una herramienta para el diseño e implementación de políticas públicas específicas y situadas, que reconozcan las características particulares que estas violencias presentan en las trayectorias y percepciones de esta población en particular. De esta manera, es una herramienta fundamental para el desarrollo de acciones de prevención, abordaje integral y acceso a derechos, principalmente al momento del egreso de los establecimientos penitenciarios.

En función del análisis de los resultados que arroja la encuesta, a continuación se presentan tres ejes estratégicos de trabajo para el desarrollo de acciones orientadas al acceso a derechos y a una vida libre de violencia por motivos de género de mujeres y LGBTI+ en contexto de encierro, desde una perspectiva interseccional.

EJE 1: Violencia psicológica, física y sexual en los vínculos

Los resultados sobre las experiencias de violencia por motivos de género en el ámbito doméstico, ejercida por la pareja o bien por alguien del entorno familiar, y específicamente en su tipo psicológica y/o física, se presentaron con valores significativos. En particular, el 94% dijo haber mantenido relaciones en donde se presentaba al menos un mecanismo de control sobre sus acciones, comportamientos, decisiones y/o creencias; el 78% expresó haber mantenido relaciones en las que se sintió intimidada por situaciones de acoso, amenazas, hostigamiento, restricciones, humillaciones, entre otras, y el 52,7% indicó haber sido agredida físicamente por alguien de su entorno cercano.

En este sentido, se propone profundizar acciones de articulación con organismos con competencia en la materia y con organizaciones sociales y comunitarias en pos de:

- Incorporar a través de las provincias y los municipios a mujeres y LGBTI+ en contextos de encierro al Programa Acompañar.
- Difundir e informar a través las organizaciones territoriales y los organismos competentes el Programa Acercar Derechos, para fortalecer el acceso sistema de justicia de mujeres y LGBTI+ en situación de violencia a través de acompañamiento integral e intercultural en todo el país.



- Promover espacios de formación sobre masculinidades y vínculos responsables en las unidades penitenciarias de varones y en organizaciones del territorio con jóvenes y adultos.

EJE 2: Violencia obstétrica y reproductiva

Del relevamiento surge que aproximadamente el 30% de las personas encuestadas atravesó situaciones de violencia obstétrica. En este sentido, desde el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación se propone:

- Continuar con la línea de trabajo sobre distribución de copas menstruales y acceso a derechos sexuales y reproductivos, en unidades penitenciarias, con cooperativas de liberadas y con personas en arresto domiciliario.
- Implementar un ciclo para la formación de formadores destinado a las áreas sociales del Servicio Penitenciario Federal sobre derechos sexuales y reproductivos, con el fin de replicar en todos los establecimientos penitenciarios los encuentros realizados con personas gestantes en contexto de encierro.

EJE 3: Acceso a derechos

Un elevado porcentaje de mujeres y LGBTI+ que ingresan a los establecimientos penitenciarios tiene un bajo nivel educativo y/o se desempeñaron en contextos laborales informales y precarizados. En este sentido, sobre la base de las respuestas de las personas encuestadas, el 54% de las mujeres con más de 3 hijxs no fue destinataria de ningún programa social. Además, de los talleres surgió que las cargas familiares y el trabajo de cuidado de lxs hijxs u otrxs familiares les dificultaron el acceso al trabajo en igualdad de condiciones.

Las personas participantes de los talleres, asimismo, mencionaron que el tiempo durante la privación de la libertad había sido una oportunidad para aprender oficios y

compartir saberes tales como tejer, peluquería, cocinar, trabajar la madera, entre otros. Estos nuevos saberes, son resultado de los talleres ofrecidos por el Servicio Penitenciario Federal y también por experiencias compartidas con las compañeras de pabellón. En este sentido, es importante fomentar:

- Espacios de articulación, en el marco de las acciones llevadas a cabo por los proyectos del Programa Producir, entre las cooperativas, mujeres y LGBTI+ en arresto domiciliario y destinatarias del Programa Acompañar que estuvieron en contextos de encierro.
- El fortalecimiento de unidades económicas que involucren a mujeres y/o familiares de liberadxs para contribuir a la independencia económica y una vida libre de violencias de las mujeres y LGBTI+ que estuvieron en contexto de encierro, a través del Programa Producir.
- La elaboración de estrategias interinstitucionales para ampliar el acceso a derechos, fortalecer las redes de apoyo, promover la terminalidad educativa y el involucramiento de mujeres y LGBTI+ que estuvieron en contexto de encierro.
- Los ingresos al Programa Acompañar para mujeres y LGBTI+ en arresto domiciliario y bajo vigilancia electrónica que atraviesan o atravesaron situaciones de violencia por motivos de género.

En su mayoría, estas líneas de trabajo están siendo desarrolladas y representan algunas de las acciones y políticas estratégicas para el diseño y puesta en marcha del Plan Nacional de Acción Contra las Violencias por Motivos de Género 2022-2024. En este sentido, constituyen compromisos asumidos sobre realidades concretas y específicas, para promover el acceso a derechos y a una vida libre de violencias por motivos de género.



Resumen ejecutivo

Objetivos y descripción de la encuesta

Población encuestada

Se encuestó a 368 personas de un total de 668 mujeres y LGBTI+ privadxs de libertad en cárceles federales. En este sentido, la muestra representa aproximadamente al 55% de la población total de mujeres y LGBTI+.

Lugares

- Complejo Penitenciario Federal IV de Ezeiza;
- Unidad 31 de Ezeiza;
- Complejo Penitenciario Federal III de Salta;
- Complejo Penitenciario Federal VI de Mendoza, y
- Unidad 13 de La Pampa.

¿Qué se relevó?

- Percepciones sobre las violencias por motivos de género;
- Experiencias personales y del entorno cercano;
- Apreciaciones sobre los circuitos de intervención ante situaciones de violencia por motivos de género.

Modalidad de trabajo

- Encuesta autoadministrada, con acompañamiento del MMGyD;

- Espacios de sensibilización previos a la realización de la encuesta;
- Espacios colectivos de reflexión y desnaturalización de las violencias luego de la realización de la encuesta.

Perfil sociodemográfico de la población encuestada

- En general son mujeres de menos de 40 años. Esta tendencia se invierte en Mendoza y La Pampa donde más de la mitad supera los 50 años.
- La mayoría tiene un nivel educativo menor a secundario completo (75% aproximadamente).
- El 73% de las personas encuestadas tienen hijxs (de este total el 53% tiene 3 hijxs ó más).
- Más del 50% dice nunca haber ingresado a algún programa de apoyo económico estatal.
- El 20% aproximadamente es migrante, de países limítrofes.
- El 43% aproximadamente tiene prisión preventiva.

Principales resultados

Percepciones generales sobre las violencias por motivos de género

- La modalidad de la violencia más visibilizada entre la población encuestada es la violencia doméstica.



- El tipo de violencia más visibilizada entre la población encuestada es la violencia física.
- La violencia sexual, como un tipo específico, así como las violencias económica y patrimonial y simbólica están invisibilizadas en el discurso de las personas encuestadas.

Experiencias personales de violencias por motivos de género

- Casi el 90% dice haber vivido una o más de una situación de control (salidas, celular, vestimenta, aislamiento de las redes afectivas o de contención, entre otras).
- Un 30% dice haber vivido una o más situaciones de retención de la documentación personal. Este dato resulta especialmente relevante toda vez que el 20% de la población encuestada es migrante.
- Casi el 73% de las personas encuestadas dice haber vivido situaciones en las que sintió miedo de su pareja, expareja o vínculo cercano, o haber sido humillada, insultada o amenazada.

Tipos de violencia por motivos de género en las relaciones sexoafectivas y vinculares

- El 53% atravesó situaciones de violencia física.
- Casi el 30% atravesó situaciones de violencia sexual.
- Sólo un 21% reconoce haber atravesado alguna situación de violencia económica. Sin embargo, corresponde tener en consideración la situación de vulnerabilidad económica de las personas encuestadas, y el hecho de que, en los talleres previos a la encuesta, surgió como una manifestación menos visible que otras violencias por motivos de género.
- Un dato relevante es que aproximadamente el 14% indicó haber atravesado situaciones de retención de dinero (incluyendo tarjeta alimentar, asignaciones, etc.) durante su privación de la libertad por parte de algún familiar varón.

Otras modalidades de la violencia por motivos de género

- Aproximadamente un 23% mencionó haber vivido situaciones de violencia laboral (discriminación por género, identidad de género u orientación sexual).
- Un 44% mencionó haber vivido situaciones de violencia en el espacio público y ámbitos cotidianos (en la calle, parques, espacios públicos, bares o boliches).
- Cerca de un 30% mencionó haber vivido situaciones de violencia contra la libertad reproductiva en el ámbito de la salud.

Experiencias de violencias por motivos de género en el entorno cercano

- Aproximadamente el 54% dice conocer al menos una situación de amenazas con armas y un 74% dice conocer una situación de amenaza con objetos.
- Cerca del 72% dice conocer al menos una situación de amenaza verbal y un 82% de agresión verbal.
- El 80% dice conocer al menos una situación de violencia física (desde intento de ahorcamiento y quemaduras hasta golpes, patadas, empujones y maltratos).
- Aproximadamente el 44% dice conocer al menos una situación de violencia sexual.
- El 54% dice conocer al menos una situación de violencia física por parte de un integrante de alguna fuerza de seguridad.

Apreciaciones sobre los circuitos de intervención ante situaciones de violencia por motivos de género

- Aproximadamente el 40% manifestó sentir temores relacionados con el egreso del establecimiento penitenciario.
- El principal temor señalado con relación al egreso está vinculado con las fuerzas de seguridad.

- Frente a la pregunta abierta sin categorías de respuesta acerca del lugar al que recomendarían acudir ante una situación de violencia por motivos de género, un 15% mencionó espontáneamente a la Línea 144 y un 20% recomienda acudir a especialistas y un 18% a organizaciones.
- Casi el 70% mencionó saber actuar frente a una situación de violencia por motivos de género.



Experiencias de violencias por motivos de género de mujeres y LGBTI+ en contextos de encierro

ministeriomgyd@mingeneros.gob.ar

+54 11 4342-9010 / 7079

MinGenerosAR   

*primero
la gente*



Argentina

Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

Ministerio de las Mujeres,
Géneros y Diversidad